



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 245.-**

QUILLON, Enero 17 de 2017.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 34 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 16.01.2017;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 17.01.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la **ASOCIACION DE DISCAPACITADOS QUILLON**;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 02 de Junio del 2004 con el N° 012;
4. Certificados del Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el Presupuesto municipal vigente del año 2017;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA** correspondiente al año 2017 a la **ASOCIACION DE DISCAPACITADOS QUILLON**, RUT N° 73.721.500-8 Registro N° 012 de Secretaría Municipal, **por la suma de \$ 472.540.-** (cuatrocientos setenta y dos mil quinientos cuarenta pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su recepción y revisión de los antecedentes de respaldo de rendición y aceptación en la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión", Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

Distribución:

- INTERESADOS
- CONTABILIDAD
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU